



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE EXCLUYE A D. JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ DEL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 16 DE DICIEMBRE 2022 (BORM Nº 297, DE 27 DE DICIEMBRE), PARA CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO, OPCIÓN ADMINISTRATIVO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, TRAS HABER SIDO NOMBRADO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EN LA MISMA CATEGORÍA, POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 26 DE MAYO DE 2023, (BORM Nº129, DE 6 DE JUNIO DE 2023).

ANTECEDENTES

1º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022 (BORM nº 297, de 27 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Técnico Especialista No Sanitario, opción Administrativo por el turno de acceso libre.

2º) Las bases que rigen la convocatoria del citado proceso selectivo en su base específica tercera, "**Requisitos de los candidatos**" apartado 2.i) establece expresamente como requisito para la participación en el mismo el de

“no poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada o equivalente, conforme a lo establecido en la Orden SSI/2420/2015, de 11 de noviembre, por la que se actualiza el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los Servicios de Salud, cualquiera, que sea su situación administrativa”.

3º) Con fecha de 27 de septiembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 21 de septiembre de 2023, por la que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las citadas pruebas selectivas.

La citada Resolución, así como los correspondientes listados fueron expuestos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, (sita en calle Central s/n Edificio Habitamia 1 de Espinardo-Murcia), en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms.

4º) Con posterioridad a la publicación de la citada resolución, el Sr. Martínez González, presenta escrito solicitando ser excluido del proceso selectivo por haber adquirido la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría/opción a la convocada, tras haber superado el proceso





selectivo derivado de la Oferta de Empleo 2017,2018 y Plan de Estabilización de Empleo Temporal, tomando posesión de la plaza adjudicada el día 7 de junio de 2023.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero. - Excluir a D. José Martínez González, D.N.I. ***4987**, del proceso selectivo convocado por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2023, para cubrir plazas en la categoría de Técnico Especialista No Sanitario, opción Administrativo por el turno de acceso libre, por ostentar la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría/opción convocada en el Servicio Murciano de Salud.

Segundo. - Comunicar la presente resolución a D. José Martínez González, posteriormente exponerla en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, (sita en calle Central s/n Edificio Habitamia 1 de Espinardo-Murcia), en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms.

Tercero. - Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Director Gerente,
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)
La Directora General de Recursos Humanos
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo. M^a Carmen Riobó Serván

